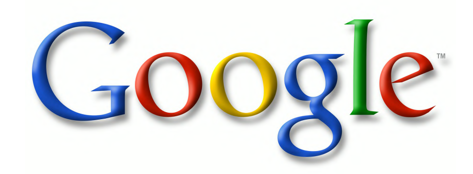
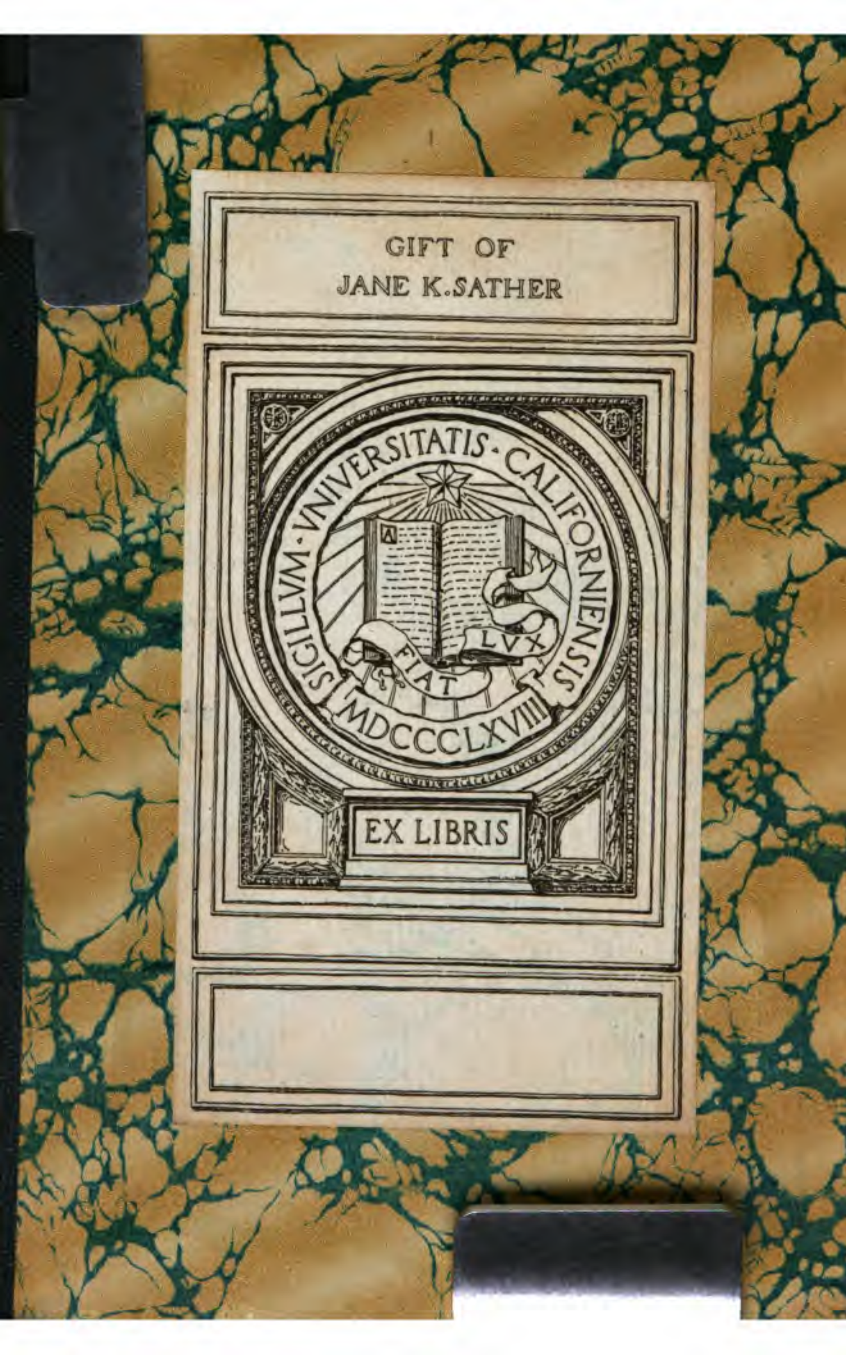
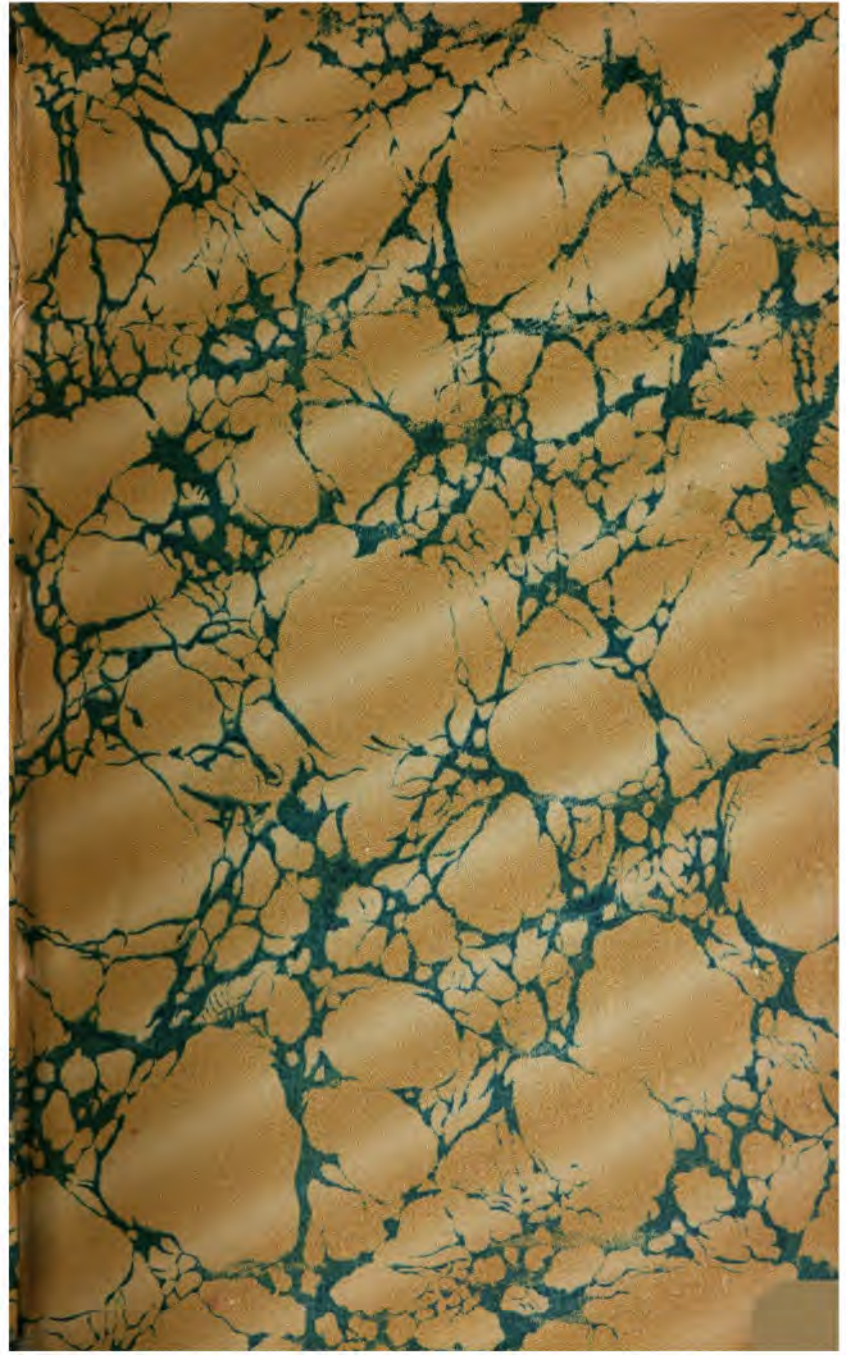




GIFT OF
JANE K. SATHER
SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS



RESTOS DEL IMPERIO COLONIAL

DE

ESPAÑA EN AMÉRICA

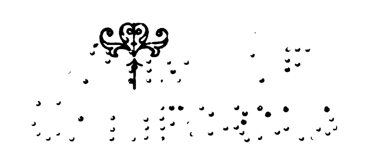
MEMORIA

LEÍDA EN EL ATENEO DE MADRID EL DÍA 15 DE ENERO DE 1895

POR

José Alberto Izquierdo

como Secretario de la Sección de Ciencias Históricas



MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, número 20

1895

A mi querido amigo y compa-
ñero en la simpática vida ma-
drileña José A. Pujol, su affmo

Izquierdo

Madrid Febrero 1895

Señores:

Deseoso de corresponder al honor que me habéis dispensado, eligiéndome para un puesto de Secretario en esta Sección, he querido presentar á vuestro ilustrado pensamiento un tema que, á más de interesaros, fuera del agrado de todos, por su importancia y actualidad.

Estas dos cualidades reúnelas, á mi juicio, el que voy á leeros.

Mucho ha influído también en mi decisión el afán de servir, en lo posible, tanto á este hospitalario pueblo como al hermoso pedazo de tierra que me vió nacer. Y esto creo conseguirlo iniciando este debate en nuestra más prestigiosa sociedad científica, para que las discretas inteligencias que á ella concurren formen autorizada opinión en este transcendental asun-

to, por desgracia tan descuidado entre nuestros gobernantes. Logrando así que, cuandò los ecos de esta discusión á las Colonias lleguen, sepan aquellos hermanos nuestros que en esta casa, santuario de la tolerancia y arca santa de nuestro valer y refinada cultura, encuentran estudiosos y entusiastas defensores sus hasta ahora desconocidos derechos.

Sí, señores: siempre ha existido la más lamentable indiferencia en todo aquello que á lo colonial se refiere, dejándose llevar, los que aquende los mares viven, de falsas ideas, traídas desde aquellas apartadas regiones españolas por los que, desconociendo el espíritu de sus hijos, ó vistiéndole de un ropaje que no tiene, han conseguido obscurecer la verdad y la justicia.

Acójome á vuestra hidalga benevolencia, y paso adelante.

I.

Las doradas páginas en que la historia perpetúa el hecho grandioso de la coloni-

zación, señalan también el momento no menos sublime de la independencia. En la Edad moderna, Washington es el ciudadano por excelencia; Franklin, el genio precursor de la democracia; Bolívar, en la América latina, el héroe legendario de las libertades patrias.

¿Querrá esto decir que la emancipación así realizada fué inevitable secuela de una ley natural, ó fué lógica consecuencia de una conducta impolítica, de una serie de errores lamentables?

Los hechos, depurados por desapasionada crítica, nos inclinan á esta última conclusión. La violenta separación de las Colonias fué provocada por desaciertos de gobierno. La guerra de Independencia fué la vigorosa protesta de una colectividad que supo mantenerse á la altura precisa é infranqueable de su derecho.

La Metrópoli, con una reflexiva conducta y un raciocinio discreto, pudo estrechar más y más, con «lazos de seda», que decía Granville, relaciones tan preciadas.

Si la política de España, en sus posesio-

nes de Ultramar, hubiera sido siempre la iniciada hábilmente en la Isla de Cuba en el primer tercio del siglo XVI, sin duda su grande imperio colonial existiera todavía. Sería imperdonable olvido no hacer mención del espíritu que por aquellos tiempos animaba la política colonial, siendo un hecho confirmado por la historia, que la Metrópoli entonces—lo que no ahora—supo comprender la especialidad de toda colonia. Existían los municipios al lado del Gobernador general, y revestidos de importantísimas atribuciones, como es, entre otras, la que tenían de legislar y disponer en todos los asuntos de carácter local y aun general para toda la Isla. Y á este punto dice el ilustrado escritor señor Zayas: «Nos hallamos ante un régimen francamente autonómico: el país, representado por sus municipios, maneja los asuntos locales con notable amplitud y libertad; el Monarca, por medio de su delegado el Gobernador general, aplica las disposiciones que dicta, en su mayor parte de carácter general para las Américas; y el Gobernador consulta con el país (los

municipios) la forma más conveniente de llevar á la práctica dichas órdenes. Ambas entidades se ven vigiladas por la Real Audiencia, y á ella recurre la que se ve injustamente lastimada por la otra en sus atribuciones.»

«El mecanismo no podía ser más sencillo, y aun quizás pecara de simple, pues nótase la falta de una rueda importante, de un eslabón hasta cierto punto esencial, que habría de poner á los colonos en comunicación con el Poder soberano, para hacer sentir su opinión en aquellas medidas que al Monarca correspondía dictar. Siendo necesario, para que esa opinión fuera digna de tomarse en cuenta y pesara eficazmente en el ánimo de S. M., que pudiera aceptarse como el parecer de la generalidad de los moradores de la Isla, y no circunscrito á los de determinada villa, al plantearse este problema se ofreció una solución que hizo surgir una tercera entidad en el Gobierno de la Grande Antilla. Esta tercera entidad fué un Congreso, donde reunidos los delegados de toda la Isla, debían elevar al trono la ex-

presión de lo que ellos y sus mandantes juzgaban conveniente ó tenían por perjudicial para la colonia.»

«Completóse así el régimen autonómico ó de gobierno propio para la Isla de Cuba, régimen deficiente é imperfecto para quien en la época actual, y á la luz de los principios que hoy la política sustenta, lo examine; pero notabilísimo y de trascendental significación para el que al considerarlo tenga en cuenta que eso sucedía en el primer tercio del siglo XVI, y ocurría en una colonia de España, de esa España que poco después se lanzó en brazos del sistema contrario, de la asimilación exagerada y absurda y la centralización sofocante, en las cuales aun pugna por persistir, no obstante ser esos procedimientos causa primordial de que en los dominios españoles tenga ocaso el sol.»

La metrópoli varió la saludable corriente de la política emprendida, consiguiendo así que los rayos de la independencia, abriendo paso á la justicia, obscureciesen con sus fulgores la grandeza de la colonización. «Si la libertad, escribe

Saco, hubiese continuado en España, las Juntas de Procuradores en Cuba habríanse desarrollado con vigor y echado profundas raíces en el territorio; pero la férrea mano de la austriaca dinastía, ahogando en Castilla la libertad, mató también el germen de la que empezaba en el Nuevo Mundo á brotar».

*
* *

Cuando España, mostrando la bravura de sus hijos, rechazaba heroica la invasión extranjera, las colonias se adhirieron de todo en todo, espontánea y generosamente, á su noble actitud, protestando con ella y favoreciéndola con valiosos recursos en la obra titánica que había comenzado. Fueron siempre los americanos, primeros en respetar y defender el nombre sagrado de la nación cuya soberanía reconocían y amaban. Y á rasgo tan patriótico y leal, respondióse con marcada injusticia, cuando debiera haber sido motivo de más cariñosas relaciones, prodigando bondades la metrópoli, agradecida á tanta fidelidad

y abnegación. Mas veremos que si las Américas se perdieron, debido fué á las vacilaciones é inconsecuencias de sus gobernantes.

La Junta Central respondió á la prueba de entrañable afecto recibida de las colonias, proclamando la igualdad absoluta entre los españoles de allá y los de acá, convocando á sus representantes, si bien con desigualdad en las elecciones. Mas ha de tenerse en cuenta que allí se dejó palpitante el antiguo régimen colonial, con sus absolutos virreyes, con sus inicuos privilegios, mientras en España los viejos moldes se rompían en mil pedazos.

La Regencia después observó una conducta de cruel tolerancia, tanto más sentida en aquellos momentos. Sin embargo, no echamos en olvido que convocó á Cortes á los diputados de América, aunque, lo mismo que la Central, con manifiesta injusticia en las elecciones. Ni tampoco se nos oculta que decretó la libertad de comercio con el extranjero.

¡Pero cuán sañuda fué la oposición de los comerciantes de Cádiz ante esta última

resolución! Lograron, al fin, la anulación del decreto. Y en este aspecto del asunto, oportuno es recordar un párrafo de Gervinus, que dice así: «Tantas bellas, pero estériles promesas, y todas aquellas reformas aparentes irritaron tanto más á los americanos, cuanto que, en los momentos en que tan fatales nuevas recibían de España, comenzaban á creer que todos los partes que hasta entonces les habían enviado anunciándoles victorias habían sido forjados para engañarles. Preguntábanse, y con razón, qué haría España luego de levantada de su caída, si en aquel momento en que se hallaba reducida á un rinconcillo, y sin otra esperanza ni otros recursos que los que les mandaba América, hacía tan poca justicia á los americanos. Esta sola consideración debió empujar á los independientes resueltos á la acción y la ruptura».

Las Colonias no querían la revolución; puede asegurarse que á ella se les llevó, pues conocidas son las inútiles tentativas que hicieron para permanecer junto á su Metrópoli.

Surgen después las Cortes de Cádiz. ¡Y en qué momentos!

Sus recelos, su tímida actitud en ocasiones en que la energía debe inspirarlo todo, hicieron que sus nobles propósitos, que debemos, no obstante, reconocer, no alcanzasen los resultados que trataran de lograr.

La Constitución de 1812, que es el primer aliento de democracia en España, no era bastante á sofocar la agitación que en América habían producido pasados errores. Su extensión á Ultramar entraña plausibles deseos, pero no llegaron á sentirse sus beneficios. Como dice acertadamente el Sr. Labra: «Las libertades producen satisfactorios resultados iniciándolas aquellos que en ellas creen, llevándolas á la práctica los que saben interpretarlas y comprenderlas. No por representantes tiranos y despóticos, que llegaron á violar la Constitución promulgada.»

Y además, ¿se resolvían con ella todas las cuestiones palpitantes y productoras también de la difícil situación creada? La cuestión económica influyó, sin duda, mu-

chísimo en el ánimo de los revolucionarios; los intereses materiales, que tocan siempre más de cerca que los mismos intereses políticos, porque hieren, al par que los sentimientos, las necesidades más sagradas, no hallaban la racional y necesaria resolución. ¿Qué podía hacer, por tanto, la Constitución?



La ciencia, representada en Merivale, Leroy de Beaulieu, Duval y otros, con sus sabias doctrinas, hijas de atinada observación y detenido estudio, ha de ser provechosamente consultada; pero, á mi ver, preséntanse los hechos y sus rudas lecciones con caracteres de superior importancia. Y aunque aquélla sirve de mucho á toda nación colonizadora, encauzando la corriente de su conducta en bien propio y en bien de las colonias y de la civilización, no ofrece, á mi juicio, tan congruentes enseñanzas como éstos.

Y en este ligerísimo examen de crítica histórica he querido exponeros las cau-

sas que produjeron la pérdida del continente americano, porque creo que, estudiadas desapasionadamente, han de inspirar en la metrópoli una nueva y venturosa política, que, opuesta en todo á la que fué causa de los pasados desastres, lejos de hacer que las colonias que hoy día se conservan se independicen prematuramente, perdiéndose para España, y tal vez para sí mismas, consiga verlas unidas en íntima y afectuosa relación á la metrópoli, que tiene el deber de engrandecerlas, engrandeciéndose á sí propia ante la Historia.

Y esto, porque entiendo, señores, que, en pleno período progresivo, tristísimo es el espectáculo que ofrece España, llevando á sus actuales colonias las mismas ideas, los mismos régimenes, los mismos desaciertos que tan deplorables resultados le ofrecieran. Como grandiosa y digna de imitación y elogios es la hermosa obra comenzada por Inglaterra en sus posesiones, á raíz de perder las ricas tierras que hoy forman la más portentosa República del suelo americano.

De no hacerlo así, olvidando las páginas de la Ciencia, los consejos de la Historia y los deberes que se impone todo pueblo al colonizar, sucederá — triste es decirlo—lo que, con acierto y brillantez, expresa el Sr. Diviñó en estas líneas: «El severo tribunal de la historia condenará, no á los colonos, impelidos á la pelea, sino á la metrópoli, que, avara y torpe, les constriñó al alzamiento con sus desaciertos, usurpaciones y agravios.»

II.

Los pueblos grandes, llegados á la posesión de poderosos recursos, exuberantes de vida y cultura, sienten la ineludible necesidad de extender sus adelantos, en bien de la humanidad, á lejanas tierras no civilizadas. A manera de privilegiada inteligencia, que, una vez robustecida por la Ciencia, siéntese impulsada, por amor á ésta, á comunicar á sus semejantes los frutos de su observación y de su estudio.

Y en tal sentido, que no otro puede ni

debe darse á la colonización, colonizar es educadora tendencia, loable protección, santa y nobilísima empresa. Siendo evidente que, á igual del escolar, que, sometido á la sabia dirección de su maestro, pide menos á ella á medida que progresa en sus trabajos, llegando al fin á hombrearse por su saber con el que le inculcara primitivos conocimientos; la colonia, viviendo bajo la dirección de la Metrópoli, necesita menos de ella á medida que se perfecciona y adelanta, alcanzando también un período en que, aprovechada discípula, puede dirigirse á sí misma, reuniendo todos los precisos elementos de vida para figurar junto á las demás naciones, enorgulleciendo á su maestra. Y habida cuenta de estas ideas, forzoso es buscar un sistema colonial que á ellas se amolde, pareciéndome más adecuado que ninguno el régimen progresivo que sigue Inglaterra en sus colonias.

Y como afirma Leroy de Beaulieu, «es permitido esperar que esas catástrofes que nos presenta la historia colonial en lo pasado, una política, á la vez más justa y

más prudente, las evitará en lo porvenir».

Al primer período, de excesivos cuidados, sucede otro de mayor libertad: la *Self-Administración*. Y á esta etapa en la vida de la colonia, sigue otra de más espansión todavía: el *Self-Gobernment*, que, ante la política progresista, es la definitiva, en tanto existe el lazo nacional, y en la que, una vez adiestrada la colonia, puede emanciparse. Pero emancipación apacible y tranquila, sucedánea de una política sensata, de una evolución bien entendida. Independencia que puede ser tan provechosa como perjudicial sería y ha sido la que se presenta como efecto de violentas conmociones, que desprestigian el noble principio de la colonización; que hieren, quizás para siempre, el porvenir de las colonias; que pierden para la humanidad un nuevo estado que la hermoseara más aún.

Este, y no otro, es el lógico desenvolvimiento que ha de realizarse; la Historia lo confirma y la Ciencia lo demuestra. Por eso entiendo que suponer, al que tales ideas recoge y emite, propagador del se-

paratismo, aparte la inconcebible calumnia á la prestigiosa personalidad política del sincero patriota é incorruptible repúblico Sr. Salmerón, afirmar tal cosa significa tanto como injuriar la Ciencia y ofender la Historia.

Es más; creo, señores, que quien las apuntadas ideas defiende es más conservador que ninguno; porque precisamente es esa y no otra la forma única de conservar el poderío en Ultramar, puesto que la Colonia, agradecida y satisfecha, no llegaría nunca á la separación, que, sin duda, alcanzaría, y antes de tiempo, violentándola en su vida.

¡Y cuán poco simpática es la obra de una Metrópoli que obliga á esos pueblos á emanciparse prematuramente!

Pero se me dirá: conviniendo en que la nación que coloniza lleva sus ideas y costumbres á regiones vírgenes, es natural la asimilación. Y á fe que se estaría en lo cierto al argumentar así, si los hechos no dijeran otra cosa. Pienso que debe asimilarse, pero sólo en cuanto sea posible, porque hay que reconocer lo *sui generis* de toda

Colonia, y lo que á ella no convenga, exista ó no en la madre patria, no puede ni debe establecerse.

Así entendida, gusto de la frase que inspira la conducta del partido Unión Constitucional—*asimilación racional y posible.*—Pero yo la interpreto de modo, á mi ver, más científico, y más de acuerdo con la realidad y con la lógica.

En su notable obra *Regímenes de gobierno colonial*, el Sr. Diviñó resuelve, en sus verdaderos términos, el problema, diciendo que «la asimilación es el benéfico, legítimo y lógico influjo de la Metrópoli, como la autonomía es la Colonia organizándose, ejercitándose, viviendo. Ambos principios se deben dar en toda buena política colonial. Por palpitar en la inglesa, florecen todas sus colonias, en las que, al par que se reconoce la necesaria autonomía que cumple á la originalidad local, se asimila hondamente, con más fuerza y eficacia que en las francesas y españolas, donde se cree que asimilar es identificar, uniformar, unificar, imponer».

Adquiriendo la Colonia libertades según

va mereciéndolas; capacitándose progresivamente para el manejo de sus intereses, no llegará á ninguno de los momentos de su vida sin las indispensables condiciones para desenvolverse. Así aprende á vivir, así se prepara para ser soberana, si á la soberanía ha de arribar. Es así como aprovechan las libertades, sabiendo hacer de ellas el uso apropiado y conveniente. Y en esto se señala la capital ventaja del escogido sistema.

Encuéntrase la Colonia dueña de suficiente y general cultura, numerosa en población, educada á maravilla.

Ya no necesita protección, ya no necesita de enseñanzas, ya nada tiene que otorgársele. Todo lo atesora. ¿Tiene, pues, derecho á separarse? Cuando se bastardea la evolución que prepara este grado superior, y con desatentada injusticia se le obligase á ello, tiene indiscutiblemente ese derecho. Cuando la tenacidad en una política absurda, contra la que pacíficamente se haya protestado, la indicase, se impondría también esa dolorosa solución. Pero, ¿le tendrá siendo satisfactorias las cir-

cunstancias que la rodean, después de una política sensata durante el proceso evolutivo y llegada al grado de mayor adelantamiento? Si los elementos morales y materiales de que es dueña, y otras muchas condiciones que han de contarse, son bastantes á requerir la emancipación, sin relajamiento del vínculo que siempre ha de unirla con su metrópoli, contestamos afirmativamente.

Mas esto no obstante, aseguramos que esa separación no llegaría á realizarse. Estaría la colonia en capacidad para hacerlo, pero no pensaría siquiera en ello, hallándose agradada en estrecha y afectuosa relación con su metrópoli. Á ella le unirían lazos de cariño é intereses poderosos.

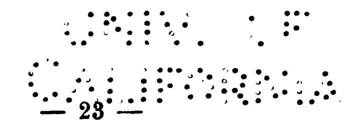
La doctrina de la patria potestad sirve fielmente á completar mi pensamiento. El hijo que ha vivido sujeto á ella, una vez llegado á la mayor edad, continúa al lado de su padre, unido por intereses y por veneración, si éste, cumpliendo su deber, le reconoce los derechos que la ley le otorga. Ahora bien, cuando ese hijo que alcanza su mayoría de edad siéntese burlado en

esos derechos que la ley le concede, siendo su mismo padre el que atenta contra ellos, negándose á respetarlos, es natural y lógica la separación.

Y esto que sucede en la relación de hijo á padre, acontece también en la de colonia á metrópoli. Respete ésta los derechos de aquélla, y seguramente no se deseará la emancipación. Sería inútil.

Mas ¿qué importa que la colonia, en su evolución, alcance la meta de su desarrollo emancipándose? Esta emancipación nos llevaría á no menos satisfactorias relaciones. Libre ya la colonia, con la necesaria capacidad jurídica, sujeto de derecho, realizaría el acto hermoso de la federación. De forma que, sea éste el fin á que nos lleve la política progresista, ó sea el anteriormente señalado, ello es que las excelencias del comentado sistema se demuestran de manera concluyente, viéndose cómo prepara el porvenir de ambos pueblos, tendiendo á que los lazos que les unen no se vean nunca destruídos.

Considero, pues, de imprescindible aplicación el régimen progresivo, por esti-



marle el más adecuado á la naturaleza de la cosa regida y el que mejor sirve al fin de la colonización.

III.

Voy á terminar. Y he de hacerlo resolviendo una pregunta que envuelve la nota de actualidad de este trabajo. ¿Qué debe hacer España en las presentes circunstancias, si ha de aprovechar la experiencia recibida?

Las colonias de Cuba y Puerto Rico, restos de su imperio colonial en América, hállanse en un grado tal de cultura, reunen elementos de tal valía, sienten necesidades de tal consideración, que demandan indispensables reformas. Ellas piden, y piden con justicia, el *Self-Gobernment*

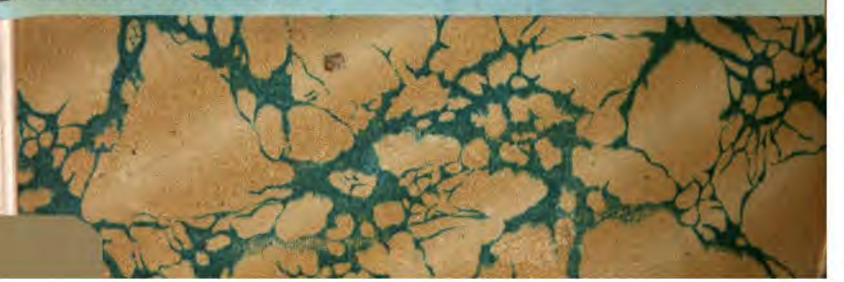
Mas ya que los ideales del partido autonomista no se ven coronados por el éxito, siendo á ellos muy acreedoras las colonias, deben, por lo menos, ser un hecho los patrióticos propósitos del partido Reformista. Debe variarse de política en Ul-

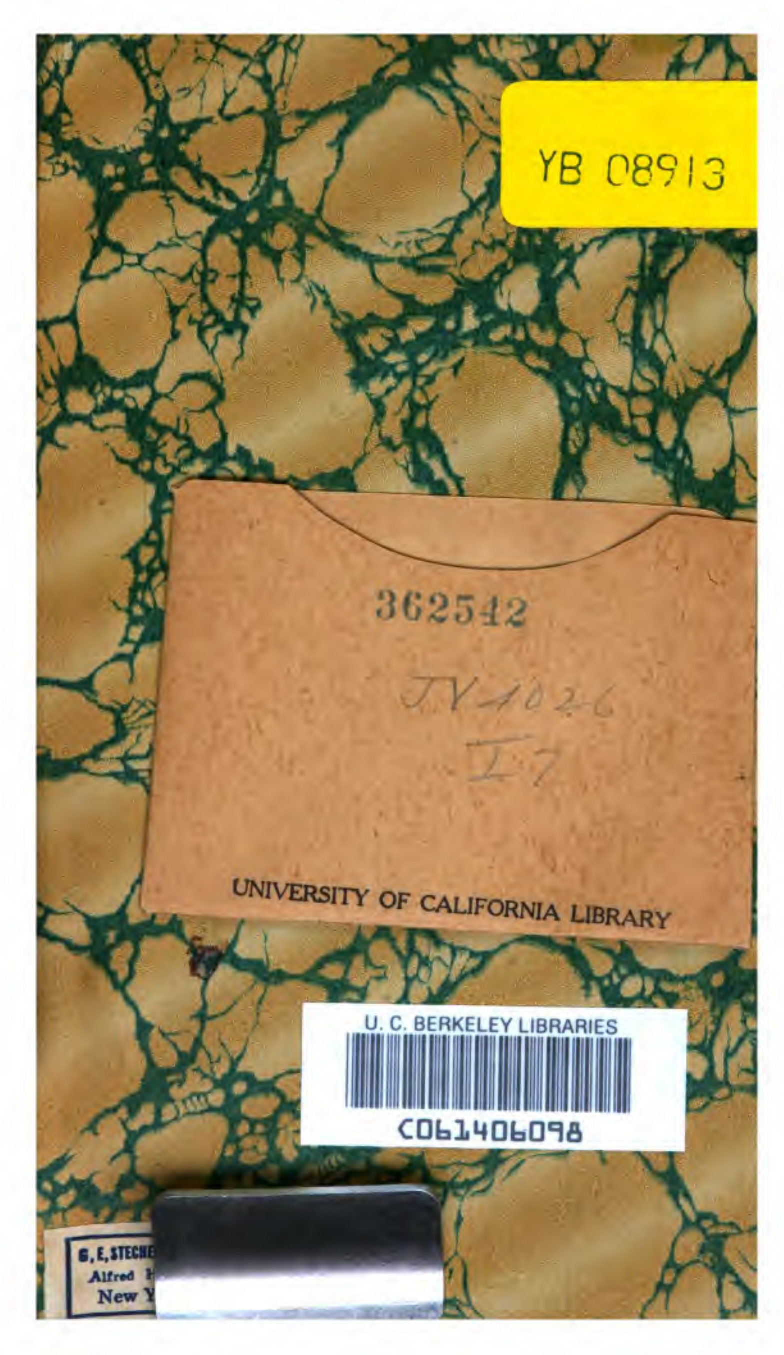
tramar. Las reformas del Sr. Maura ofrecen la forma de iniciar una nueva y provechosa. Esas reformas representan el porvenir de España en América. Y su concepto marca perfectamente la hermosa frase del Sr. Abarzuza, refiriéndose á la Gran Antilla: «Cuba es muy grande y muy rica para estar encerrada en el despacho de un Ministro.»

¡Ojalá que dicha frase encuentre su lógica deducción, y no se realicen esos caprichosos anuncios de imposibles mixtificaciones, que no podrían existir, porque serían la negación de dichas palabras! Esas reformas se imponen. La Metrópoli está en tiempo de asegurar su poderío.

No debe dejarlo para después.

No sea que entonces, como Odilon Barrot á la Duquesa de Orleans, cuando ésta le indicaba, rugiendo ya la revolución, la posibilidad de una abdicación de Luis Felipe, entristecidos exclamemos: «*Trop tard.*»




YB 08913
362542
JV1026
I7
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
U. C. BERKELEY LIBRARIES
C061406098

